
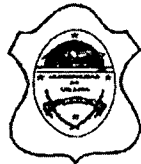


CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11/5	Hs. 12:33
Numero: 403	Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N°: 79

LETRA: E.Co.S.

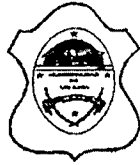
USHUAIA, 11 de mayo de 2018.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza, habilitar de manera permanente el giro a la derecha, con dirección sur-norte, sobre la calle Constitución Fueguina, para los vehículos que circulan con dirección este-oeste por la Avenida Hipólito Yrigoyen.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

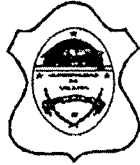
Uno de los muchos nudos de tránsito que presenta la ciudad se ubica en el cruce de las calles Hipólito Yrigoyen con Constitución Fueguina, en el barrio Bahía Golondrina. El semáforo que organiza el tránsito en esa encrucijada suele provocar en los horarios pico largas colas de autos que circulan en el sentido oeste – este, dicho más claramente, los que provienen desde el Centro hacia la zona del Río Pipo.

Una de las maneras que encontramos de aligerar la acumulación de vehículos en ese punto es habilitar de manera permanente el giro a la derecha hacia la calle Constitución Fueguina, evitando así que los autos que no siguen ruta por Yrigoyen y se dirigen hacia el barrio bahía Golondrina, Los Fueguinos, Belgrano o Felipe Varela, puedan girar sin necesidad de detenerse a la espera de la luz habilitante.

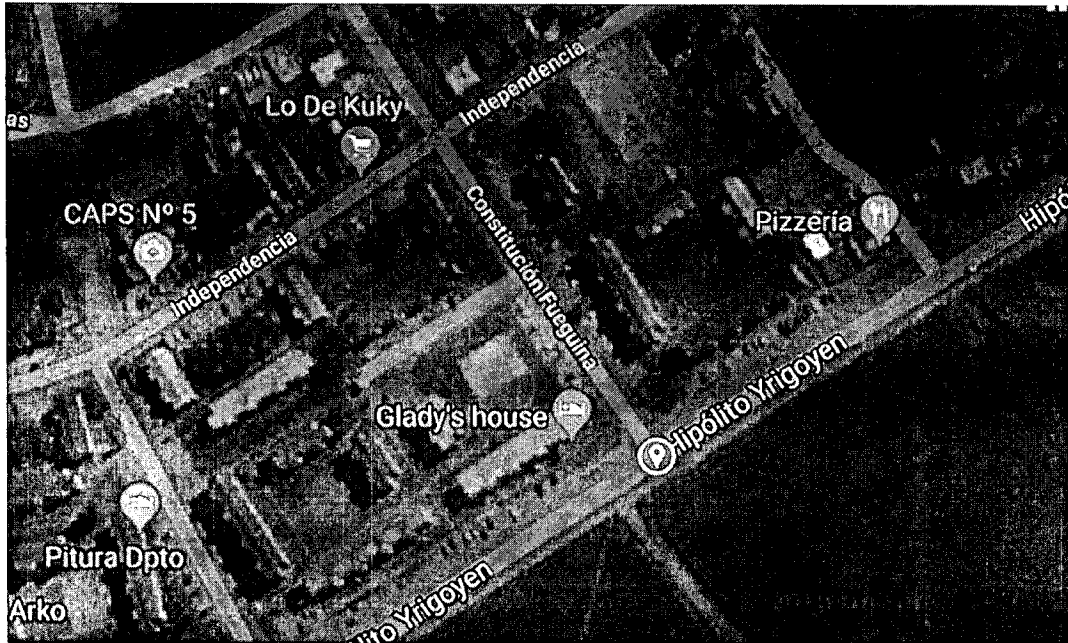
Similar decisión adoptó este Concejo Deliberante en el semáforo ubicado en el cruce de Yaganes y Maipú, para los vehículos que desean ascender por Yaganes y que circulan con dirección Oeste – Este (desde las 640 viviendas hacia el Centro).



Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

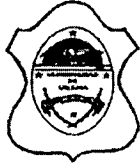


Como se dijo entonces, esta modificación no requiere inversión alguna por parte del Municipio sino la reprogramación del semáforo, la señalización correspondiente en el lugar y la difusión durante un plazo prudente de tiempo de las modificaciones introducidas a la señalización del sector.

Si bien la calle Constitución Fueguina es de doble sentido de circulación, la habilitación del giro a la derecha para los vehículos que ascienden por esa arteria y circulan por Yrigoyen desde el Centro, cumple con la normativa de Tránsito vigente, y no implica ningún riesgo para los conductores que circulan en otros sentidos, ni para los peatones que mantienen la prioridad de paso en la encrucijada.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para el presente Proyecto de Ordenanza:

SILVIO BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- HABILITAR de manera permanente el giro a la derecha, con dirección sur-norte, sobre la calle Constitución Fueguina, para los vehículos que circulan con dirección este-oeste por la Avenida Hipólito Yrigoyen, conforme al gráfico que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal debe instrumentar los cambios pertinentes en la semaforización y cartelería del lugar, de manera de facilitar el cumplimiento de lo previsto en el Artículo 1° de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a los treinta (30) días de su promulgación. Durante este período, el Departamento Ejecutivo Municipal dará amplia difusión al contenido de la presente.

ARTÍCULO 4°.- De forma.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Sr. Silvio Bocchicchio.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia